



ANMARE

Federación Andaluza de Asociaciones
de Máquinas Recreativas, Salones y Ocio

DOCUMENTACIÓN SOBRE EL JUEGO EN ANDALUCÍA

19/2022

10 de febrero de 2022

www.anmare.es

LAS APUESTAS PRESENCIALES EN ANDALUCÍA. Titulares.

- ✓ **En 2021 las apuestas deportivas volvieron a la normalidad, con un gasto real de 34,2 Mill. €, lo que equivale a 4,8€/año por habitante mayor de 18 años.**
- ✓ **Las apuestas en Andalucía se estabilizaron en 2019** en unos 30/32 Mill. € de juego real. La covid cortó esta regularidad, en 2021 volvieron a aquellas cifras.
- ✓ Los datos del último trimestre de 2021 hacen prever que las apuestas se estabilizarán. Esto quiere decir que **el gasto anual por habitante se mantendrá entre 4,5 y 5 €/hab/año, con oscilaciones trimestrales derivadas de la oferta de competiciones interesantes para sus clientes.**
- ✓ La Junta de Andalucía es la primera administración en facilitar estos datos, por tanto, aún no se dispone de comparaciones con otras comunidades. Se puede avanzar que **Andalucía sigue siendo la comunidad con menor gasto en apuestas deportivas por habitante.**

Notas: **En Andalucía** las máquinas de apuestas sólo se pueden utilizar con la **identificación previa del cliente** ante el personal del local para comprobar su **edad** y que **no** esté inscrito en el registro de **autoprohibidos**. **Una vez comprobado se expide un ticket** con el que accede a la máquina. Esto garantiza que no puedan apostar menores ni autoprohibidos.

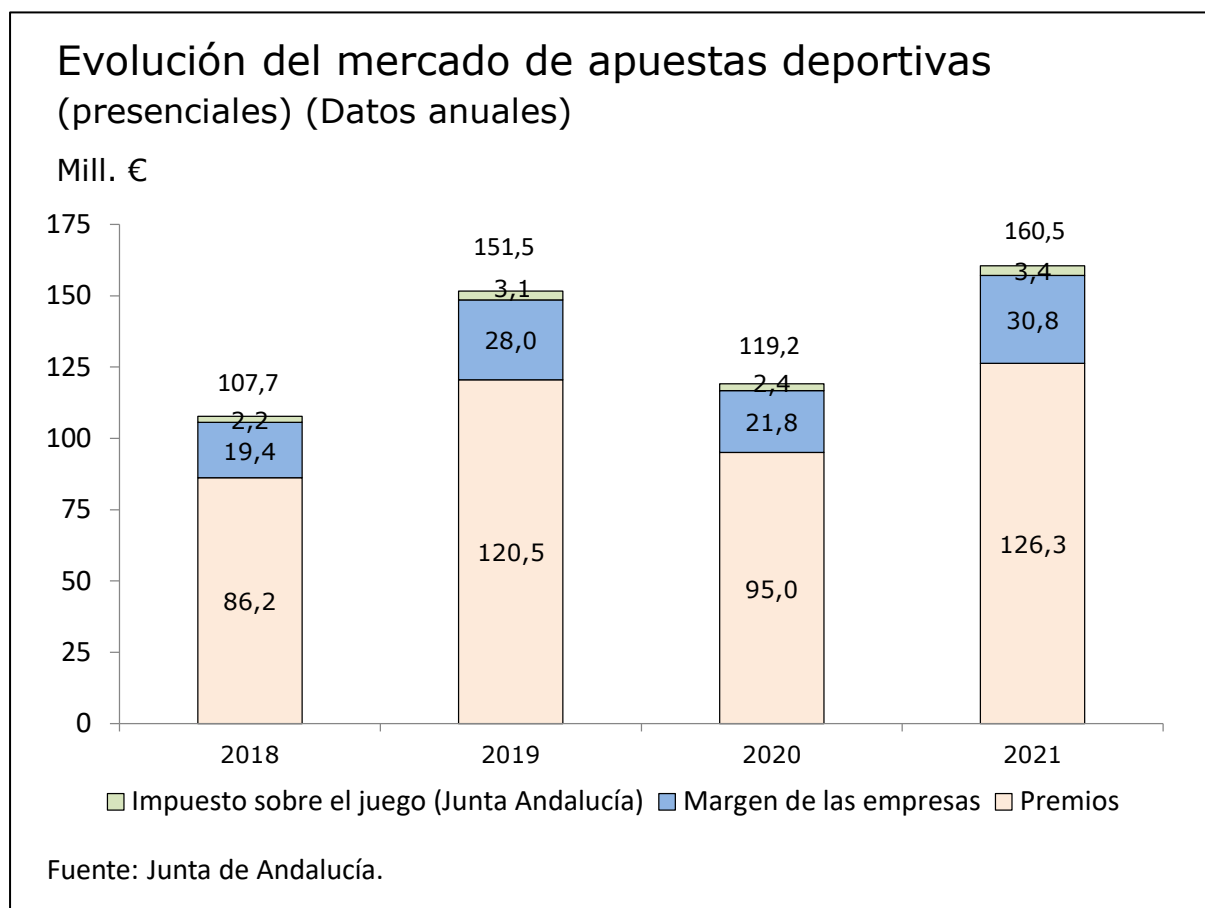
Hay que **evitar confundir** el juego real, o sea, los **ingresos de las empresas con los beneficios**. De sus ingresos las empresas deben deducir impuestos autonómicos, municipales y nacionales, cotizaciones sociales, gastos de personal, amortización y mantenimiento de instalaciones, etc.

APUESTAS EN ANDALUCÍA.

Durante 2021 las apuestas deportivas presenciales volvieron a la normalidad, según muestran sus datos anuales: el juego real ascendió a **34,2 Mill. € de los que 3,4 Mill. € se destinaron al impuesto especial sobre las apuestas** de la

Junta de Andalucía. Esto supone un **juego real por habitante mayor de 18 años de 4,79 €/año**. Aunque aún no hay datos de otras comunidades (la Junta de Andalucía ha sido la primera en proporcionarlos) cabe adelantar que Andalucía sigue siendo una de las comunidades con menos juego por habitante.

El gráfico siguiente muestra la evolución de este mercado desde su apertura regulada en 2018, en él puede observarse el retorno a la tendencia que se dibujó entre 2018 y 2019:



En 2020, la covid y las restricciones de apertura de locales y movimientos supusieron una irregularidad. 2021 enlaza con los datos de 2018 y 2019, con un crecimiento moderado en un mercado maduro. Por otro lado, como se informó en nuestra anterior nota, no se produjo un incremento de las apuestas online.

Se puede decir, sin embargo, que esta regularidad tiene algo de aparente. Por trimestres, **a partir de la irrupción de la covid en la primavera de 2020, este mercado**



se alteró aparatosamente. Tocó mínimos en el segundo trimestre de ese año, como es lógico, y **se recuperó** de forma irregular, **con altibajos debidos a los calendarios deportivos y a las nuevas restricciones derivadas del rebrote de la covid al final de 2020**. Durante 2021 la irregularidad persistió, pero en su cuarto trimestre ya se situó en niveles normales, es decir, enlazando con la tendencia hasta comienzos de 2020.

La conclusión es que **los aficionados a las apuestas deportivas controlan su gasto, pese a la irregularidad de los calendarios**, en 2021 gastaron prácticamente lo mismo que en 2019. El gasto medio en apuestas se sitúa en Andalucía entre los 8 y 10 Mill. € cada tres meses (lo que equivale a poco más de 1 €/trimestre por habitante mayor de 18 años).



1. **No fuerces la máquina.**
2. **Evita apostar con el corazón.** Apuesta con la cabeza
3. **Recuperar en poco tiempo.**
4. **Apostar en deportes que no dominamos.**
5. **Si bebes no apuestes.**

Evolución del mercado de apuestas deportivas. Juego real (presenciales) (datos trimestrales)



Fuente: Junta de Andalucía. Servicio de Control del Juego



Finalmente aclarar, que el **juego real es la diferencia entre las cantidades apostadas y los premios**. Tal diferencia constituye también los **ingresos de las empresas**. No hay que confundir los ingresos de las empresas con sus beneficios. De tales ingresos las empresas **deben deducir el impuesto especial sobre las apuestas** de la Junta de Andalucía (10%) así como **el conjunto de impuestos** nacionales y municipales (sociedades, IBI, IAE, etc.) **y cotizaciones sociales comunes a todas las empresas** y, con sus ingresos netos después de estos desembolsos, asumen los gastos propios de su actividad: **personal, alquiler de locales, adquisición y mantenimiento de equipos, etc.**

Por último, agradecer la amabilidad del Servicio de Control del Juego de la Junta de Andalucía, así como su eficacia al facilitar con rapidez estos datos.

Para más información:

Enrique Rosas
Presidente de la Federación ANMARE
Email: gabinete@anmare.es
Tlf: 616.532.325 / 953.256.302

ANMARE
www.anmare.es
Plaza de Coca de la Piñera, 3 – 1ºB
23001 JAÉN